

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones por la prestación del servicio de aulas de dos años de 2024**

BDNS (Identif.): 790594.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/790594>).

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local por la que se convocan subvenciones para la prestación del servicio de aulas de dos años en 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.araba.eus/botha/Boletines/2024/041/2024_041_01067_C.pdf.

Primero. Beneficiarios

Los centros privados homologados y concertados por el Gobierno Vasco que estén ubicados y presten el servicio de aulas de dos años en el municipio de Amurrio.

Segundo. Finalidad

La presente convocatoria tiene por objeto regular los servicios educativos a prestar en las aulas de dos años de centros escolares no públicos de Amurrio que estén reconocidas y autorizadas por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de las subvenciones vienen recogidas en el capítulo VII de la norma municipal de ejecución presupuestaria y fueron publicadas en el BOTHA número 41 de 10 de abril de 2024, entre las que figuran la base 36. Ordenanza específica de las bases para la concesión de subvenciones por la prestación del servicio de aulas de dos años.

Cuarto. Importe

La dotación para esta convocatoria es de 51.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo comenzará al día siguiente de la publicación de la convocatoria y finalizará su cómputo en un mes a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria.

Amurrio, 14 de octubre de 2024

Alcalde

JOSE RAMON MOLINUEVO LAÑA